



Presidente:

Carmen González Enríquez

Secretaria:

Angustias M. Hombrado Martos

Vocales:

José Antonio Olmeda Gómez

César Colino Cámara

Carlos Echeverría Jesús

En Madrid, a 19 de julio de 2024, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 307.11 de Profesor Asociado, correspondiente al *Área de Conocimiento* de Ciencia Política y de la Administración, del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 26 de abril de 2024, publicado en el BICI nº 29,

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se presentan aquí:*

CRITERIO		
NÚMERO	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
1	Formación	Hasta 2 pt
1.1.	Por calificaciones del expediente académico	De 10 a 9 = 0,5 De 8,1 a 8,9 = 0,4 De 7 a 8 = 0,3 De 6,1 a 6,9 = 0,2 Aprobado o sin nota en CV= 0,1 Hasta 0,5
1.2.	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado	En CC Políticas = 0,5 Otras disciplinas = 0 Hasta 0,5
1.3.	Por otras titulaciones oficiales	Por cada titulación oficial (grado, máster, doctorado) adicional:0,25 Hasta 0,5
1.4.	Por adecuación de la formación de posgrado	Por cada máster oficial en CC Políticas (según comités de investigación de IPSA): 0,2 Por cada máster oficial o no oficial en otras disciplinas: 0 Por Doctorado en CC Políticas: 0,5 Por Doctorado en otras materias: 0 Hasta 0,5
Subtotal en el criterio 1:		2
2	Docencia	Se valorará solo la docencia adecuada al perfil de la plaza Hasta 2 pt
2.1.	Por docencia universitaria con la metodología a distancia	Por cada curso completo equivalente a 60 horas/6 créditos con metodología a distancia en asignaturas de CC Políticas: 0,1 Hasta 0,5

2.2.	Por docencia en la(s) asignatura(s) incluida(s) en el perfil de la plaza o en otra(s) que pertenezca(n) a la misma materia, de acuerdo con la memoria de verificación de la titulación oficial en la que estén integradas	Por curso de docencia en Administraciones Públicas o Introducción/Análisis de Políticas Públicas: 0,2	Hasta 1
2.3.	Por otra docencia universitaria	Por cada 60 horas en docencia universitaria no oficial en asignaturas de Ciencia de la Administración o Políticas Públicas: 0,1	Hasta 0,3
2.3.	Por otras actividades docentes	Por cada curso de formación permanente impartido en materias relacionadas con la plaza: 0,2 Por cada proyecto de innovación docente: 0,1 Por cada curso de formación para la docencia recibido: hasta 0,2	Hasta 0,2
Subtotal en el criterio 2:			2
3	Investigación	Se valorarán sólo los méritos de investigación adecuados al perfil de la plaza	Hasta 0,5 pt
3.1.	Actividades de investigación y desarrollo	Por cada participación en un proyecto de investigación competitivo: 0,07	Hasta 0,3
3.2.-	Publicaciones y otros méritos de investigación	Por cada artículo en revistas indexadas: 0,1 / Por cada capítulo en libros en editorial incluida en SPI: 0,05 / Por cada libro (autor) en editorial incluida en SPI: 0,1	Hasta 0,2
Subtotal en el criterio 3:			0,5
4. Otros méritos*		Adecuados al perfil de la plaza	Hasta 1,5 pt
Acreditación en CC Sociales: 0,5. Becas, premios, estancias y actividades de divulgación y transferencia: hasta 1			
Subtotal en el criterio 4:			1,5
5. Experiencia Profesional		Relevante para el perfil de la plaza	Hasta 4 pt
Por cada año de trabajo en posiciones ejecutivas en organismos públicos con labores de análisis, diseño, gestión y/o evaluación de políticas públicas: 0,5 Por cada año de trabajo a tiempo completo en think tanks o consultorías dedicado al análisis de políticas públicas: 0,5 Por cada año como alto cargo de las administraciones públicas: 0,25 (hasta 2 puntos) Por cada año de trabajo en organizaciones del tercer sector o partidos políticos desempeñando labores de gestión y/o estudio de políticas públicas: 0,2 (hasta 2 puntos)			
Subtotal en el criterio 5:			4
TOTAL			10

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

BAÑUELOS MADERA, MARÍA DEL CARMEN
 MARTÍ SIGNES, RAQUEL
 MATEO ESCOBAR, RAMÓN
 NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO
 RICO CASTRO, MARIA DEL PILAR
 RIUS BUITRAGO, ALICIA
 TERRADEZ SALOM, DARIA
 TEVA VILLEN, MARIA ROSARIO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida:

	1.1	1.2	1.3	1.4		2.1	2.2	2.3	2.4		3.1	3.2		4		5		Total
RICO CASTRO, MARIA DEL PILAR	0,3	0,5	0,25	0,5	1,55	0,1	1	0,2	0,2	1,5	0,3	0,2	0,5	1	1	4	4	8,55
BAÑUELOS MADERA, M. CARMEN	0,3	0,5	0,5	0	1,3	0,5	1	0	0	1,5	0	0,05	0,05	0,75	0,75	3	3	6,6
TERRADEZ SALOM, DARIA	0,3	0,5	0,5	0	1,3	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	1,25	1,25	3,5	3,5	6,25
RIUS BUITRAGO, ALICIA	0,1	0	0,5	0,5	1,1	0,2	0	0,2	0,2	0,6	0	0,15	0,15	0,3	0,3	4	4	6,15
MATEO ESCOBAR, RAMÓN	0,1	0	0,25	0	0,35	0	0	0	0,1	0,1	0	0,2	0,2	1	1	4	4	5,65
MARTÍ SIGNES, RAQUEL	0,1	0,5	0,25	0,5	1,35	0,5	1	0	0	1,5	0	0	0	0,5	0,5	2	2	5,35
TEVA VILLEN, MARIA ROSARIO	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0,75	0,75	0	0	1,45
NAVARRO LÓPEZ, FRANCISCO	0,2	0	0	0	0,2	0,1	0	0	0,2	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0,5

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a MARÍA DEL PILAR RICO CASTRO

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D^a. MARÍA DEL CARMEN BAÑUELOS MADERA
D^a.: DARIA TERRADEZ SALOM
D/D^a.: ALICIA RIUS BUITRAGO
D. RAMÓN MATEO ESCOBAR
D^a RAQUEL MARTÍ SIGNES

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que yo como Secretaria doy fe, con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Angustia M. Hombrado

La Presidenta

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:
Carmen González

Fdo.:
José A. Olmeda

Fdo.:
César Colino

Fdo.:
Carlos Echeverría